



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 5

*EDICTO. Ejecución 77/2020.*

D.<sup>a</sup> María Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos de ejecución 77/20 se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 15-12-20.

Por el presente se notifica a Panadería Avenida del Cristo, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión que podrá interponer en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el BOPA.

En Oviedo, a 5 de febrero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01217.